

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35831 BURGOS

Don Javier Ortega Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 (Ant. Primera Instancia número 4) de Burgos, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 404/2014 y NIG 09059 42 1 2014 0007375, se ha dictado en fecha 19 de septiembre de 2014, Auto de declaración de concurso voluntario de la mercantil Lobumex, S.A., con CIF número 26169060, y domicilio social en Logroño, calle Vara de Rey, número 5.

2.º Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la Administración concursal. Se ha designado como Administración concursal a Solvens Administradores Concursales, S.L., con domicilio postal en Avda. del Cid, n.º 14, 2.º B, CP 09005 y dirección electrónica info@concursolobumex.com señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 24 de septiembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140049961-1